



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: C/ EX-2020-18084901- -INSSJP-GESP#INSSJP Disposición de adjudicación Lic Priv N°35/20
Provisión de bolsas receptales descartables de recolección de residuos con la entrega en comodato de cánister, cestos, soporte mural y carros, para UADCM

VISTO el Expediente EX-2020-18084901- -INSSJP-GESP#INSSJP, la Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la contratación de un servicio de provisión de bolsas receptales descartables de recolección de residuos con la entrega en comodato de cánister, cestos, soporte mural y carros con destino a la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, sita en C.A.B.A. por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición N° DI-2020-265-INSSJP-GAD#INSSJP se autorizó el llamado a Licitación Privada con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24° inciso c) apartado c.1), 30° inciso a) apartado 2), 32° y 34° inciso a) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Privada N° 35/20, fijándose como fecha límite para la presentación y apertura de ofertas el día 28 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias y complementarias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en la página web del Instituto, así como también fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge del Acta de Apertura se presentaron dos (2) oferentes, a saber: BARRIER INSUMOS S.R.L. y EXSA S.R.L..

Que llamada a intervenir el área requirente, con competencia específica en la materia, procedió a realizar la evaluación técnico-económica de las ofertas presentadas.

Que habiéndose realizado el análisis final de las ofertas, incluyendo el análisis técnico mencionado precedentemente, la Unidad Evaluación de Ofertas de la Coordinación de esta Gerencia de Administración, de conformidad con lo establecido en la Disposición N° 1111/GA/18 y sus modificatorias, manifestó que las ofertas presentadas por las firmas BARRIER INSUMOS S.R.L. y EXSA S.R.L. cumplen con las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararlas admisibles.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la Licitación Privada N° 35/20 a la firma BARRIER INSUMOS S.R.L., por la suma total de HASTA PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$1.289.900,00), conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente.

Que la Asesoría Legal de esta Gerencia de Administración ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2019-1991-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado en el marco de la Licitación Privada N° 35/20, para la contratación de un servicio de provisión de bolsas receptales descartables de recolección de residuos con la entrega en comodato de cánister, cestos, soporte mural y carros con destino a la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, sita en C.A.B.A. por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2°.- Decláranse admisibles las ofertas presentadas por las firmas BARRIER INSUMOS S.R.L. y EXSA S.R.L. en la Licitación Privada N° 35/20, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase la Licitación Privada N° 35/20 a la firma BARRIER INSUMOS S.R.L., por la suma total de HASTA PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$1.289.900,00), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese. Publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

BARRIER INSUMOS S.R.L.

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Hasta	Precio Unitario	Monto Total Hasta
1	Bolsa colectora con válvula Azul (capacidad aprox. 2.000 cc a 3.000 cc)	Unidad	1.800	\$292,00	\$525.600,00
2	Bolsa colectora sin válvula Blanca (capacidad aprox. 2.000 cc a 3.000 cc)	Unidad	2.050	\$266,00	\$545.300,00
3	Bolsa colectora sin válvula blanca (capacidad aprox. 1.000 cc a 1.500 cc)	Unidad	750	\$292,00	\$219.000,00
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PRIVADA N° 35/20, ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS.					\$1.289.900,00